En sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las condiciones de escolarización del alumnado de bachillerato del Pirineo, Sanguesa y Tafalla, formulada por la Ilma. Sra. Dª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada en la sesión del próximo Pleno de este Parlamento, previsto para el día 17 de junio de 2021.

El proceso de pre-matrícula para cursar el bachillerado en los centros púbicos de Educación Secundaria de Navarra ha evidenciado la discriminación negativa que se produce con el alumnado procedente de Navarra que no cuentan con oferta educativa pública de enseñanzas de bachillerato.

Se trata de alumnos y alumnas que, no teniendo esta oferta en sus centros de origen o en su zona, han de trasladarse a Pamplona si desean continuar sus estudios en la enseñanza pública. Aplicando el baremo de admisión, este alumnado no tiene puntuación alguna por la cercanía de su centro a su lugar de residencia. A no ser que el Departamento de Educación tenga prevista una solución que garantice una plaza pública para este alumnado, se prevé un problema en su escolarización.

¿Tiene previsto el Departamento de Educación el procedimiento para garantizar al alumnado del Pirineo, Sangüesa y Tafalla una plaza escolar en un centro público para cursar el bachillerato, así como el transporte escolar?

Pamplona-Iruña, a 14 de junio de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero